



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), quince de octubre de dos mil veinte.

AUTO	1084
RADICADO	05129-31-03-001-2020-00128 00
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	JAIRO JOSÉ ARTEAGA ARTEAGA
DEMANDADO	JEANNA TATIANA TEJADA OLAYA
ASUNTO	Incorpora memorial y requiere.

Se incorpora memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante aporta pantallazo del correo por el que procedió a noticiar el auto admisorio al demandado.

Previo a tener al demandado por notificado conforme el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se reenviará el mensaje al correo electrónico del juzgado, con miras a visualizar el archivo que fue adjuntado o, en su defecto, se allegará prueba en la que se pueda determinar el contenido del archivo que fue remitido al demandado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA